

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2022
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MÍNIMA CUANTIA)
DEMANDANTE: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A
DEMANDADO: VIVIAN GONZALEZ SERNA
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00606-00

VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En escrito que antecede, la apoderada del extremo activo solicita la ampliación de medidas cautelares, y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *DECRETAR* el embargo y posterior secuestro del bien inmueble de propiedad de VIVIAN GONZALEZ SERNA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.953.546, inmueble identificado bajo la matrícula No. **370-381285**, de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de CALI.

SEGUNDO: *DECRETAR* el embargo y posterior secuestro del bien inmueble de propiedad de VIVIAN GONZALEZ SERNA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.953.546, inmueble identificado bajo la matrícula No. **370-381363**, de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de CALI.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA